

RUPERTA DELGADO TERCERO ANDREAK,
VITORIA-GASTEIZKO INGENIARITZA ESKOLAKO
IDAZKARI AKADEMIKOA DELARIK,

RUPERTA DELGADO TERCERO, SECRETARIA
ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE
VITORIA-GASTEIZ,

ZIURTATZEN DU ezen, 2022ko uztailaren 12an ospatutako Eskolako Batzarrean onartu zirela, gradu hauetara espedienteak aldatzeko irizpideak: Ingeniaritza Mekanikoko eta Industria Elektronikaren eta Automatikaren Ingeniaritzako gradu bikoitza eta Ingeniaritza Mekanikoko eta Enpresen Administrazio eta Zuzendaritzako gradu bikoitza.

CERTIFICA: Que, en la Junta de Escuela celebrada el 12 de julio de 2022, se aprobaron los criterios para el traslado de expedientes al Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, así como al Doble Grado en Ingeniería Mecánica y en Administración y Dirección de Empresas.

Eta honelaxe ager dadin, eta beharrezko ondorioak sor ditzan, honako ziurtagiri hau egiten du Vitoria-Gasteizen, 2022ko uztailaren 12an.

Y para que así conste, expide el presente certificado en Vitoria-Gasteiz, a 12 de julio de 2022.



Ruperta Delgado Tercero
Idazkari Akademikoa
Secretaria Académica

Aprobación de los criterios para el traslado de expediente al Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, así como al Doble Grado en Ingeniería Mecánica y ADE

Según Normativa vigente se admitirá el traslado de expediente siempre y cuando se cumplan los criterios generales de la normativa de gestión de la UPV/EHU y los siguientes **criterios específicos** del Centro:

Primero.- Se admiten tantos traslados de expediente como anulaciones de matrícula haya en primer curso (la fecha límite para anular matrícula es el 31 de diciembre).

Segundo.- La selección de las solicitudes para el traslado de expediente se realizará atendiendo a dos criterios: titulación de origen y nota del expediente académico.

1. Titulaciones de origen. Tendrán prioridad, en todos los casos, los alumnos/as cuya titulación de procedencia coincida con alguna de las titulaciones recogidas en el primer grupo de titulaciones de origen.

Traslado al Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática:

Primer grupo (Grados impartidos en la UPV/EHU)	Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería Mecánica Ingeniería Química Industrial Ingeniería en Tecnología Industrial
Segundo grupo	Otras ingenierías

Traslado al Doble Grado en Ingeniería Mecánica y ADE:

Primer grupo (Grados impartidos en la UPV/EHU)	ADE Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería Mecánica Ingeniería Química Industrial Ingeniería en Tecnología Industrial
Segundo grupo	Otras ingenierías

2. Nota del expediente académico: Para aquellas solicitudes que quedan dentro de un mismo grupo, se tendrá en cuenta el segundo criterio, por lo que las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor, en función de la nota del expediente académico de la titulación de origen.